

**Acuerdo del Consejo Académico N°012  
Reunión Ordinaria 20 de marzo del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 20 de marzo de la presente anualidad:

**Acuerdo 012 CA 20.03.2024.**

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la egresada no graduada del programa de Psicología, NAVARRO GUTIERREZ DANIELA PATRICIA, en consecuencia, se realice la matrícula plena para el periodo 2024-2.

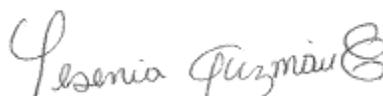
Como proceso de actualización la egresada no graduada deberá cursar 04 créditos del actual plan de estudios del programa: Entrevista (02 créditos) y Teoría del pensamiento complejo (02 créditos).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ**  
Presidente del Consejo Académico



**YESENIA GUZMÁN ESCORCIA**  
Secretaria General